



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00995-00
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede allegado por **Salud Total EPS**, donde aporta información sobre el empleador y los datos de ubicación del señor **LUIS ALEXANDER ZAPATA TORRES**. En ese orden de ideas, se ordena remitir respuesta a la parte actora, para los fines que estime pertinentes.

Asimismo, se requiere a la parte actora para que inicie las gestiones tendientes a la notificación del demandado dentro del término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **199925c05f86bd76c856663d33b5e4bbe92bd398534ffb4560770f85f05c7180**

Documento generado en 26/11/2021 03:29:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>